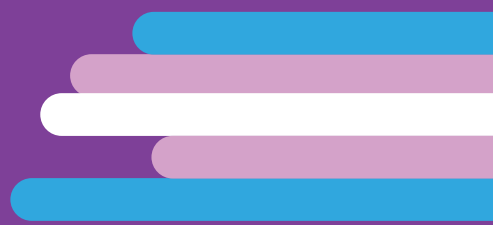




CONVOCATORIA PARA

**RED DE
ACOMPañANTES
TERRITORIALES
LGBTIQ+**



**Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad**

Santa Fe
Provincia

ÍNDICE

1. Fundamentación.....	3
2. Objetivo General.....	5
3. Objetivo Específico.....	5
4. Organismo de aplicación.....	5
5. Operatividad.....	5
6. Convocatoria.....	6
7. Criterios de elegibilidad del proyecto.....	6
8. Monitoreo.....	7



1. FUNDAMENTACIÓN

El Estado Provincial reconoce que las personas Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina en general, pero de la Provincia de Santa Fe en particular, se encuentran entre las poblaciones más vulneradas históricamente, discriminadas y excluidas estructuralmente y con expectativas de vida muy por debajo de la media de la población, sumado al constante padecimiento de persecución, exclusión y marginación sistemática, lo que profundiza aún más las dificultades para el acceso a la igualdad de oportunidades y de trato y al efectivo goce de sus derechos humanos.

Estadísticamente, esa afirmación se sostiene a través de informes como el realizado por la Fundación Huésped y la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTTA) en el año 2014, dándose a conocer que la expectativa de vida de las personas trans es de 35 años. Asimismo, que 6 de cada 10 personas trans viven alguna situación de discriminación social. En la misma línea, el informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros, de la Asociación de la Lucha por la Identidad Travesti, Transexual (ALITT), aseguraba en 2007 que solo el 5% de las travestis supera los 41 años de vida y que el 80% sobrevive con la prostitución.

Si bien esta red pone el foco en las personas Travestis, Transexuales y Transgénero que son quienes se encuentran en situación de extrema desigualdad, también las personas del amplio colectivo LGBTIQ+, aun hoy siguen padeciendo discriminación, acarreando esto a la vulnerabilidad en el acceso a derechos humanos como la educación, la salud, vivienda, entre otros. Por ello esta iniciativa propone fortalecer el acompañamiento territorial para garantizar la vigencia efectiva de los derechos fundamentales de todas las personas LGBTIQ+.

Las redes de organizaciones ofrecen una plataforma desde la cual impulsar el debate y la elaboración de acciones que transversalicen la perspectiva de género y diversidad sexual. A través de estas redes circula información y tiene lugar el proceso de identificación de problemas sociales, de formación de problemas de agenda y de toma de decisión.




En la medida en que las mismas estén integradas por actores disímiles, será posible contar con comunidades epistémicas, es decir, comunidades de generación y debate de conocimiento constituidas entre el Estado Provincial, los Gobiernos Locales y las organizaciones sociales.

El programa de la Red de Acompañantes Territoriales LGBTIQ+, implementado desde el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, consiste en la puesta en funcionamiento de un conjunto de dispositivos, acciones y herramientas de base territorial desplegadas con el objetivo de fortalecer las redes comunitarias contra las violencias y las desigualdades de género, considerando especialmente los desafíos que la pandemia ha planteado.

La Red reúne y articula, de manera coordinada, un conjunto de acciones de diversos actores para aprovechar su potencial territorial y dar respuestas rápidas y efectivas contra las violencias y las desigualdades basadas en el género, así como para transformar las dinámicas jerárquicas y las desigualdades de género que atraviesan nuestras sociedades, para fomentar el acceso efectivo de las personas LGBTIQ+ a derechos fundamentales.

Si bien esta red pone el foco en un primer nivel de asistencia, su objetivo general es garantizar, mediante la gestión y la articulación con los organismos competentes, que todas las personas LGBTIQ+ accedan a los recursos y programas del Estado. Puntualmente, se pretende garantizar: el acceso, permanencia y terminalidad educativa, herramientas, dispositivos y espacios de formación y capacitación para el empleo, acceso al sistema de salud, a programas de sociales y de vivienda, asistencia técnica especializada para trámites en el marco de la Ley Nacional de Identidad de Género N.º 26.743, entre otros.

Esta iniciativa propone fortalecer el acompañamiento territorial para garantizar la vigencia efectiva de los derechos fundamentales de las personas LGBTIQ+. Además, busca brindar herramientas concretas para el abordaje integral de las violencias y



desigualdades que padecen, a partir de reforzar la vinculación entre los diferentes agentes de la Red y el Estado.

2. OBJETIVO GENERAL

Crear una red provincial para el acompañamiento a personas LGBTIQ+, que mediante su labor, permita el acceso efectivo a derechos fundamentales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar, mediante la gestión y la articulación con los organismos competentes:

- que todas las personas LGBTIQ+ accedan a los recursos y programas del Estado.
- el acceso, permanencia y terminalidad educativa,
- herramientas, dispositivos y espacios de formación y capacitación para el empleo,
- acceso al sistema de salud,
- a programas de sociales y de vivienda,
- asistencia técnica especializada para trámites en el marco de la Ley Nacional de Identidad de Género N.º 26.743, entre otros.

4. ORGANISMO DE APLICACIÓN

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

5. OPERATIVIDAD

La coordinación ejecutiva del programa está a cargo de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad, la cual seleccionará a las/os acompañantes territoriales correspondientes a cada microrregión. Además articulará las intervenciones destinadas al cumplimiento de los objetivos propuestos, así como la celebración de los convenios, las contrataciones correspondientes y el otorgamiento de las prestaciones financieras establecidas en el presente.

Cada persona postulante deberá desarrollar un plan de acción con anclaje territorial y plantear de qué manera pretende desplegar dispositivos, acciones y herramientas de base territorial para fortalecer las redes comunitarias contra las violencias y las desigualdades de género, considerando especialmente los desafíos que la pandemia ha planteado.

El objetivo del mismo debe ser el de fortalecer el acompañamiento territorial para garantizar la vigencia efectiva de los derechos fundamentales de las personas LGBTIQ+. Además, busca brindar herramientas concretas para el abordaje integral de las violencias y desigualdades que padecen, a partir de reforzar la vinculación entre los diferentes agentes de la Red y el Estado.

6. CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta desde el 08 de noviembre del 2021 al 19 de noviembre del 2021.

La convocatoria se realizará a través de la página web del Gobierno de la provincia de Santa Fe, en el apartado del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, en la que se encontrará disponible un formulario online. Además de los datos personales, será necesario completar en el mismo la propuesta de trabajo a realizar en el marco de la Red.

7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

- Experiencia previa en trabajo territorial y comunitario
- Capacitación y formación en perspectiva de género y diversidad sexual
- Que el proyecto cumpla con los objetivos requeridos



8. MONITOREO

Se estipula generar espacios de discusión, debate, intercambio y revisión del desarrollo del proyecto entre los acompañantes territoriales, recuperando las prácticas y utilizando herramientas teóricas para el análisis de las situaciones que tengan lugar en ese marco. Para este espacio también se pretende la incorporación de las organizaciones sociales y los Gobiernos Locales.